

Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México

Asunto: Aviso de Privacidad Integral de Proveedores y Contratistas.

¿Qué es un aviso de privacidad y para qué sirve?

Es el documento físico, electrónico o en cualquier formato generado por el responsable (**en este caso el Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México**) que es puesto a disposición del Titular (**persona física o moral a la cual pertenecen los datos personales**) con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales. Sirve para proteger los datos personales que usted nos proporcione.

(I) Denominación del Responsable: Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.

(II) El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito:

A) Nombre del administrador: Mtra. Adriana Gloria Rueda Figueroa.

B) Cargo: Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.

C) Área o unidad administrativa: Subdirección de Administración y Finanzas.

Correo: r.materiales@tesoem.edu.mx

Teléfono: 5559863497 ext. 104

(III) El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales:

A) Nombre: Base de datos de proveedores y contratistas.

B) Número de registro: CBBDP4115AECE006



(IV) Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles:

En virtud de que el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, entre otras funciones, se encarga de integrar todos los procedimientos adquisitivos (compras) tanto de bienes como de servicios, entonces, tal actividad conlleva tener contacto con personas físicas o morales de las cuales se obtienen los siguientes datos personales:

De las personas morales: Nombre de la empresa, Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), Acta constitutiva, Poder Notarial que le acredite representación a la persona moral, estados financieros (sólo en caso de licitación), domicilio fiscal, código postal y comprobante de domicilio.

De las personas físicas: Nombre, Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), estados financieros (solo en caso de licitación), domicilio fiscal, código postal y comprobante de domicilio.

De lo anterior, no se advierten datos sensibles.

(V) El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales:

La entrega de los datos personales solicitados por el Departamento de Recurso Materiales y Servicios Generales, es de acuerdo a lo establecido en el Manual General de Organización del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México, el cual a la letra dice: **"Programar y ejecutar la celebración de concursos y licitaciones para la adquisición de bienes o servicios requeridos en la institución"**.

(VI) Las consecuencias de la negativa a suministrarlos:

La negativa a entregar los datos personales descritos en este aviso de privacidad, traerá como consecuencia que usted no pueda integrar el padrón de proveedores de este Tecnológico y, por consecuencia, no participar en algún procedimiento adquisitivo o de servicio ofertado por el Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México; ya que esa información es necesaria para la integración del expediente adquisitivo derivado del acuerdo establecido en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de fecha 5 abril del 2016 mediante cual la Secretaría de Finanzas del Estado de México, establece la obligatoriedad para la integración de expedientes de procesos adquisitivos o de servicios.

(VII) Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular:

La finalidad principal es la de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley de Contratación Pública del Estado de México, verificando la existencia legal de la persona física o moral y asegurar el cumplimiento de la entrega de los bienes o servicios y en general el cumplimiento de los contratos.

(VIII) Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

En este caso no se podrá ni se tendrá la necesidad de transferir sus datos personales, salvo que sea por mandato judicial o requerimiento de alguna autoridad investigadora que en ejercicio de sus funciones los solicite para el inicio de algún procedimiento.

(IX) Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular:



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia.

(X) Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes:

Los Derechos Arcos consisten en que usted en todo momento puede solicitar el Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición respecto al tratamiento de sus datos personales. Para tal efecto, usted podrá hacerlo ya sea juntos o por separado en de la siguiente manera:

En la plataforma con dominio: www.sarcoem.org.mx y/o www.plataformadetransparencia.org.mx o de la manera que se la facilite, como por ejemplo: enviar un correo a la dirección: r.materiales@tesoem.edu.mx ; o bien, hacer llegar un escrito por correo o personalmente en la dirección: Paraje San Isidro, sin número, Barrio Tecamachalco, CP. 56400, Municipio de La Paz, Estado de México.

Es importante, mencionarle que en cuanto a la cancelación u oposición será analizado al momento, y verificar si en ese momento no exista mandamiento judicial o de autoridad competente que indique lo contrario.

(XI) La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto:

De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

En consecuencia, al no existir procedimiento en el cual la o el titular de los datos personales otorga su consentimiento, en términos genéricos no procede la revocación del consentimiento para el tratamiento, en virtud de que dicho procedimiento debe continuarse de oficio.

No obstante, en caso de que usted considere que resulta procedente la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante el Director General, en el cual indique lo siguiente:

- **Nombre completo.**
- **Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva (Proveedores y Contratistas).**
- **Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para e tratamiento.**
- **Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.**
- **Firma autógrafa o huella digital.**

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia de este Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México, dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

Se le solicita atentamente establecer comunicación con la Subdirección de Administración y Finanzas, para poderle proponer una solución a su requerimiento, que sea congruente con las disposiciones de la materia.

(XII) Cuando aplique, las opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos:

No se cuentan con medios para limitar su uso o divulgación, ya que será en cada caso en particular cuando se determine ello.

(XIII) Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a las y los titulares los cambios al aviso de privacidad:

El medio a través del cual se le comunicará será visible en este enlace:
<https://tesoem.edomex.gob.mx/aviso-privacidad>

(XIV) El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad:

En este sistema no hay encargados.



(XV) El domicilio del responsable, y en su caso, cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad:

Domicilio: Paraje San Isidro, sin número, Barrio Tecamachalco, CP. 56400, Municipio de La Paz, Estado de México.

(XVI) El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento:

Artículo 26, 27 y 28 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; POBALIN 056 de la Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, publicadas el 9 de Diciembre del año 2013; Acuerdo de la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de fecha 5 abril del 2016 mediante cual la Secretaría de Finanzas del Estado de México emite un acuerdo de obligatoriedad para la integración de expedientes de procesos adquisitivos o de servicios.

(XVII) El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

Dada la naturaleza del procedimiento no aplica, por ello, no se tiene algún procedimiento.

(XVIII) El domicilio de la Unidad de Transparencia:

Paraje San Isidro, sin número, Barrio Tecamachalco, CP. 56400, Municipio de La Paz, Estado de México.

(XIX) Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Datos de contacto del Instituto:

- A) **Teléfonos:** 722 226 19 80 (conmutador).
- B) **Dirección del Portal Informativo:** <http://www.infoem.org.mx/>
- C) **Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT):** cat@infoem.org.mx
- D) **Teléfono del CAT:** 800 821 04 41.
- E) **Dirección:** Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.

Notas importantes para atención personal:

- Se recomienda agendar previamente cita.
- El horario hábil de atención es de lunes a jueves, de 9:00 a 18:30 horas, y viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- Se consideran inhábiles sábados, domingos y días festivos, en términos del calendario oficial aprobado por el Pleno del Infoem, el cual está a su disposición en la dirección electrónica www.infoem.org.mx.

